



TÓMBOLA JUDICIAL EN EL SENADO

Golpea mala suerte a magistrados y jueces

FERNANDO MERINO Y ALDO CANEDO

Sorteo define los primeros 850 cargos que serán renovados por voto popular en 2025

El azar decidió ayer que cientos de jueces y magistrados deberán dejar su cargo en 2025, para dar paso a quienes sean electos por voto popular.

"Hice 20 años de carrera judicial, 20 años me tomó llegar a cargo de jueza. Y en una tómbola están destruyendo lo que me

gané con todo mi esfuerzo", señaló Marlén Ángeles Tovar, quien entre lágrimas participó con decenas de juzgadores en la protesta afuera del Senado.

Adentro de la sede legislativa, senadores de Morena, PT y PVEM eligieron por tómbola las 850 plazas de magistrados y

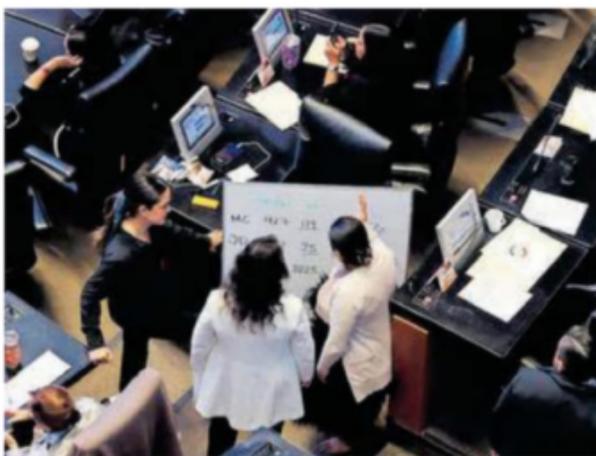
jueces que se renovarán por voto popular el 1 de junio de 2025, en una sesión marcada por la confusión ante un inédito proceso y la ausencia de los legisladores de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional.

El proceso arrancó a las 9:30 horas con el quórum mínimo requerido. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ordenó iniciar el proceso y las secretarías, todas afines a la *cuatroté*,

fueron ingresando una a una las esferas numeradas en la tómbola que decidió el destino profesional de cientos de trabajadores del Poder Judicial: el criterio fue que la mitad de los cargos, con números nones, se renueven en 2025 y los pares en 2027.

Con la insaculación, la Reforma Judicial vigente desde el 17 de septiembre avanza a la siguiente etapa: la emisión de la convocatoria por parte del Senado, el 15 de octubre. **Pág. 6**

REFORMA JUDICIAL



El proceso inició con el quórum mínimo



Algunas esferas para la tómbola se cayeron



Azar dicta salida de 850 magistrados y jueces

FERNANDO MERINO Y ALDO CANEDO

Senadores usan tómbola para elegir las plazas que se renovarán por voto popular en junio de 2025

El azar decidió ayer que cientos de jueces y magistrados deberán dejar su cargo en 2025, para dar paso a quienes sean electos por voto popular.

“Hice 20 años de carrera judicial, 20 años me tomó llegar a cargo de jueza. Y en una tómbola están destruyendo lo que me gané con todo mi esfuerzo”, señaló Marlen Ángeles Tovar, quien entre lágrimas participaba con varias decenas de juzgadores en la protesta afuera del Senado.

Adentro de la sede legislativa, senadores de Morena, PT y PVEM eligieron por tómbola las 850 plazas de magistrados y jueces que se renovarán por voto popular en la elección del 1 de junio de 2025, en una sesión marcada por la confusión ante un inédito proceso y la ausencia de los legisladores de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que se había negado en un principio a entregar al Senado las listas de cargos para la insaculación y que finalmente cedió la información el 10 de octubre, informó que en total son mil 699 plazas entre magistrados y jueces, 139 de ellas vacantes, las que hay en el Poder Judicial, de esta forma la mitad de puestos que no salieron en la tómbola tendrán que enfrentarse a las urnas hasta 2027.

El proceso arrancó a las 9:30 horas con el quórum mínimo requerido, el cual senadores del PRI ayudaron a completar.

El presidente de la Mesa Directiva



FOTOS: IVONNE RODRÍGUEZ Y ROMINA SOIS

El sorteo inició a las 9:30 horas en el Senado

En total son mil 699 plazas, entre magistrados y jueces, 139 de ellas vacantes, las que hay en el Poder Judicial

del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ordenó iniciar el proceso y las secretarías, todas afines a la *cuatroté*, fueron ingresando una a una las esferas numeradas en la tómbola que decidió el destino profesional de cientos de trabajadores del Poder Judicial: el criterio fue que los cargos con números nones se renueven en 2025 y los pares hasta 2027.

Al concluir el proceso de insaculación, Fernández Noroña detalló cuántos cargos se elegirán en todo el país, sin contar las nueve vacantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que la Reforma Judicial también obliga a renovar por voto popular.

“Van a ir a la elección 464 magistraturas el primer domingo de junio de 2025”

GERARDO FERNÁNDEZ N.
PRESIDENTE DEL SENADO

“Van a ir a la elección 464 magistraturas el primer domingo de junio de 2025 y van a ir 386 juzgados federales”, dijo Fernández Noroña a la prensa tras concluir la insaculación.

El proceso no estuvo exento de confusiones y Fernández Noroña tuvo que explicar en tres ocasiones cómo se ele-



girían las plazas que se enfrentarán a las urnas en 2025 y varias pelotas con los números de los insaculados cayeron al suelo al colocar las tómbolas.

Al concluir la insaculación, representantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMx) lanzaron una convocatoria a todos los poderes judiciales del país para sumarse a un paro de labores indefinido en protesta contra la reforma judicial, llamado al que ya se sumaron Jalisco, Querétaro y Chihuahua.

Con la insaculación, la Reforma Judicial que entró en vigor el 17 de septiembre avanza a su siguiente etapa: la emisión de la convocatoria por parte del Senado, la cual será publicada el 15 de octubre, de acuerdo con el senador Gerardo Fernández Noroña.

Las trabajadoras del Poder Judicial que tuvieron un respiro fueron ocho juezas embarazadas y en periodo de lactancia, pues fueron excluidas de la tómbola como una medida para salvaguardar sus derechos y los de sus hijos, sin embargo, los cargos que ocupan serán renovados en las urnas en 2027.

Al dar a conocer cuáles cargos se renovarán, Fernández Noroña adelantó que incluirán en la convocatoria de la elección judicial que emitirán el martes 15 de octubre un candado para evitar que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) haga cambios de adscripciones y salve a jueces y magistrados que salieron en la tómbola colocándolos en plazas que se renuevan hasta el 2027, algo que dijo no están dispuestos a permitir.

"Pongamos un ejemplo, que de aquí al martes hubiera un cambiadero de juzgados federales para tratar de ir a plazas que van hasta junio de 2027, nosotros no aceptaríamos eso, nosotros pedimos que se respete lo que hoy el azar determinó en base al marco constitucional vigente", dijo.

Insistió en que "no hay poder sobre la tierra que pueda detener la reforma al Poder Judicial", sin embargo, el senador priista Manuel Añorve Baños anunció que presentarán ante la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad en contra de las leyes secundarias del Poder Judicial una vez que entren en vigor.

"No hubo ningún error en el proceso de insaculación, es público, lo vieron", dijo.